

BUIN, 20 JUN. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1920 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Carta**, de fecha 07 de junio de 2019 mediante la cual el Liceo Cardenal Caro de Buin informa al Sr. Alcalde la realización del Plan de Formación Ciudadana, además de extender invitación a participar en la exposición a los profesionales del Departamento de Higiene Ambiental.

3.- La **Resolución** del Sr. Alcalde, donde autoriza la participación de los profesionales.

DECRETO.

1.- **Autorícese** a los profesionales del **Departamento de Higiene Ambiental**, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato a participar en el panel de expositores del Plan de Formación Ciudadana, implementado por el Liceo Cardenal Caro.

2.- La exposición se realizará el día **miércoles 19 de junio de 2019**, desde las 10:30 horas, en el Liceo Cardenal Caro Media, ubicado en Avda. Manuel Rodríguez N° 865, Buin.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA/GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Personal
- DIMAAO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Varios\DIMAAO\Participación Higiene Ambiental en Plan de Formación Ciudadana_Liceo Cardenal Caro.doc